

TRIBUNALES

Condenado un banco por causar un quebranto con engaños a 2 clientes

● Les colocó un crédito de 160.000 € para endosarles un producto tóxico

● El juez anula la operación y obliga a la entidad a devolver el dinero a las víctimas

E. BAYONA
ebayona@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

El magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza ha condenado a la entidad financiera Banif Banca Privada por engañar a dos clientes a los que llevó a contratar un crédito de 160.000 euros para endosarles un producto tóxico —un certificado cancelable ligado a acciones del BBVA y Fortis— con el que perdieron ese dinero y los 80.000 euros que aportaron de sus ahorros. Lo hizo como si fuera una inversión con perspectivas de alta rentabilidad.

Las víctimas, defendidas por el letrado Álvaro García Graells —del despacho Law Intelligence—, fueron un ama de casa de 51 años sin ningún interés en asumir riesgos y su hijo.

El juez declara que Banif actuó de manera negligente en el cumplimiento de sus obligaciones de diligencia y que vulneró su obligación de lealtad de información a los inversores, ya

que ocultó a los clientes datos clave que alertaban de la crítica situación de Fortis. Así, establece la «nulidad radical» de la operación por «vicio o error en el consentimiento» —cuya propia existencia se cuestiona— y obliga a la entidad a devolver a los demandantes los 240.000 euros —incluye la comisión de 9.672 euros que les cobró—, así como a adquirir «como título propio» el producto tóxico.

INTERESES Y COSTAS / Banif Banca Privada deberá también abonar a los denunciantes «los intereses legales de los nominales» con un recargo de dos puntos desde la fecha de la sentencia.

La resolución condena igualmente a la entidad financiera a asumir «las costas procesales causadas» al seguir el criterio establecido por la Audiencia Provincial de Zaragoza, «abrumadamente favorable a la aplicación del criterio del vencimiento objetivo» en asuntos de este tipo. Es decir, a que el banco corra con esos gastos cuando son accep-



►► Sede de Banif en el centro de Zaragoza.

tados todos los planteamientos del demandante, como ocurre en este caso.

Los clientes cerraron la compra del producto a principios de febrero del 2008, tras recibir una prolija información acerca de la situación del BBVA mientras que no tuvieron «referencias a datos análogos» en el caso de Fortis. Tampoco dispusieron de una «a-

portación de simulación de ruina» ni de advertencias acerca del «mayor escenario negativo de pérdida (...) en el caso de que la peor acción se desplomase en su valor».

Para entonces, sin embargo, hacía meses que la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) había advertido —y Banif tenía esos datos— de la fuerte ex-

posición a las hipotecas subprime de la segunda entidad: en septiembre de ese año «tuvo que ser nacionalizado en una operación de los gobiernos de Bélgica, Luxemburgo y Holanda y en octubre de ese año se forzó la venta a BNP Paribas».

NEUTRALIDAD / «No podemos afirmar que el banco fuera neutral a la hora de presentar el producto», señala la sentencia, que recoge que, por el contrario, calificó la inversión «como muy propicia dada la situación actual del mercado» y omitió «referencias claras a lo que ocurre si el escenario de observación es negativo».

Por otro lado, la resolución indica que Banif no había efectuado el test de idoneidad del producto que le obligaba a realizar la Ley del Mercado de Valores.

Sin embargo, los inversores no dispusieron de información «esencial» y «precisa» sobre «la situación y expectativas de BBVA y Fortis», que resultaba fundamental «para conocer los términos esenciales del producto y sus riesgos». Eso impidió que pudieran «valorar adecuadamente cual es su interés» para «actuar en consecuencia».

El banco, concluye el magistrado, «asesoró, ofreció, informó con omisión de los hechos esenciales referidos y con claro sesgo favorable a decantar la decisión de los inversores a favor de la inversión que se les recomendaba». Es decir, que los clientes cometieron un «error excusable» al contratar el producto al ocultarles Banif datos esenciales. ≡

LOS MERCADOS

DOW JONES 13.328,85 ↓ -0,40%	NASDAQ 3.091,81 ↓ -0,20%	FOOTSIE 6.053,63 ↓ -0,18%	DAX 7.695,83 ↓ -0,48%	CAC 40 3.705,88 ↑ +0,03%	NIKKEI 10.508,06 ↓ -0,86%	EUROSTOXX 2.691,45 ↓ -0,15%
---	---------------------------------------	--	------------------------------------	---------------------------------------	--	--

Una mancha de confort

PABLO
Allendesalazar

Define la RAE que confort es «aquello que produce bienestar y comodidades». Lo interesante es cómo llegó el vocablo al idioma español. Procede del francés, y a esta lengua llegó a su vez del inglés. No es difícil imaginar por qué: la revolución industrial empezó en el Reino Unido, con lo que fueron los habitantes de las islas los que estrenaron ese refinamiento del bienestar. El confort, de la mano del capitalismo, se fue extendiendo por el mundo y, como siempre, llegó tarde a España. En los años previos a esta crisis, sin embargo, alcanzó sus máximas cotas, desde las que desde entonces no hacemos sino bajar y bajar sin ver el suelo. Por eso llama la atención que



Valores destacados

↑ LOS QUE MÁS SUBEN

	EUROS	% VAR.	% VAR. AÑO
BANCO POPULAR	0,7050	5,54	20,31
ENAGAS	17,7600	5,31	10,04
DIA	5,2840	3,61	9,85
FOC	10,6100	3,51	13,23
MEDWSET	5,8250	2,26	14,44

↓ LOS QUE MÁS BAJAN

	EUROS	% VAR.	% VAR. AÑO
INDRA	10,4500	-3,64	4,29
AMADEUS	18,3700	-1,95	-3,57
GRIFOLS	25,6200	-1,06	-2,81
OHL	22,9650	-1,01	4,62
ABERTIS	12,6750	-0,78	2,05

el Tesoro español afronte el 2013 en una posición «muy confortable», como aseguraba ayer su director general, Íñigo Fernández de Mesa. Es cierto que la percepción que los inversores tienen de España parece haber mejorado en las últimas semanas, lo que llevó ayer al ministro De Guindos a asegurar que el país «no necesita ningún rescate». Pero no es menos cierto que muchos analistas han mejorado sus perspectivas sobre el país porque estiman que Rajoy pedirá la ayuda en los próximos meses.

¿Qué pasará si no sucede así? Esto todavía no preocupa a los inversores, animados por las buenas noticias de la banca mediana. Empujado por esta, el Ibex 35 subió el 0,4%, hasta los 8.452,3 puntos, y la prima de riesgo se mantuvo en el en torno de los 360 puntos básicos. Todo muy comfortable... ≡

Divisas

UN DÓLAR VALE	0,7641 €	↓
UN EURO VALE	1,3086 \$	↑

Combustible

Barri de petróleo A UN MES

Máximo del día	111,34 \$
Cierre	111,30 \$

Gasolinas

Sin plomo 95	1,437 €
Sin plomo 98	1,554 €
Gasóleo	1,399 €

Precio del dinero

BCE	0,75%
Interbancario	0,511%
Euribor	0,650%

Hipotecas

175.000 EUROS A 30 AÑOS	
Cuota mensual	535,18 €

SIGA LA COTIZACIÓN DE TODOS LOS VALORES DE BOLSA EN:
<http://bolsa.elperiodico.com/>